

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XLI • LUNES, 13 DE ENERO DE 2025 •

NÚMERO 7

SUMARIO

III — PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
DESTINOS	849
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES	
Recompensas	850
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO	
Y SAN HERMENEGILDO	
Recompensas	851

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



 Núm. 7
 Lunes, 13 de enero de 2025
 Pág. 20

F.IÉ	RCITO DE TIERRA
	CUERPO GENERAL • ESCALA DE SUBOFICIALES
	ESCALA DE SUBOFICIALES Destinos
	• ESCALA DE TROPA
	Servicio activo
	Bajas
	Suspensión de empleo
	VARIOS CUERPOS
	Evaluaciones y clasificaciones
	RESERVISTAS
	Situaciones
۱RM	MADA
	CUERPO GENERAL
	• ESCALA DE OFICIALES
	Nombramientos
	Comisiones
	CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA
	ESCALA DE OFICIALES
	Distintivos de permanencia
	VARIOS CUERPOS
	Destinos
	RESERVISTAS
	Situaciones
JÉ	RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
	CUERPO GENERAL
	ESCALA DE SUBOFICIALES
	Comisiones
	VARIOS CUERPOS
	Evaluaciones y clasificaciones
JNI	DAD MILITAR DE EMERGENCIAS
	PERSONAL MILITAR
	Distintivos de permanencia
3U,	ARDIA CIVIL
	ESCALA DE OFICIALES
	Ascensos
	ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)
	Ascensos
	ESCALA DE SUBOFICIALES
	Ascensos
	ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS
	Ascensos

CVE: BOD-2025-s-007-20 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 7 Lunes, 13 de enero de 2025 Pág. 21

Página

IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Cursos	89
Aplazamientos, renuncias y bajas	893

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-007-21 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod